



COLEGIO VERBUM.

Reconocimiento oficial.

Resolución exenta Nº 000157 / 27 enero 2004.

Escuela Especial

Villa Italia. Pasaje Colbún 1429, Curicó.

Fono: 75 2 319585



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN COLEGIO VERBUM.

Curicó, 2018.



ÍNDICE:	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	24
- Aspectos fundamentales.	
I. DISPOSICIONES GENERALES.....	25
- Organización Base.	
II. DE LA EVALUACIÓN.....	26
- Estrategias para evaluar Aprendizajes.....	
- Tipos de Evaluación.....	
- Carácter de Evaluación.....	
- Función del proceso Evaluativo.....	
- Intención del proceso Evaluativo.....	
- Instancias de evaluación.....	
III. DE LA CALIFICACIÓN.....	35
- Indicadores cualitativos de Evaluación.....	
- Conversión conceptos cualitativos a cuantitativos de Evaluación.....	
- Calificación de Objetivos transversales (O.T.).....	
- Nivel de Exigencia.....	
IV. DE LA PROMOCIÓN.....	38
- Logro de objetivos.....	
- Asistencia.....	
- Situaciones Especiales de Promoción.....	
V. DISPOSICIONES FINALES.....	39



I

CONTEXTO

INTRODUCCIÓN:

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su respectivo reglamento de Convivencia Escolar tendrán como finalidad plasmar los sellos Educativos que nos identifican, así como su metodología y sentido Educativo.

Promover y educar atendiendo a la diversidad por medio de la Inclusión, a través de la formación de nuestros (as) niños y niñas, será el camino que recorreremos día a día, con el fin de favorecer el desarrollo integral de los y las estudiantes en un clima de respeto, responsabilidad, compromiso, igualdad y equidad, entregándoles oportunidades de desarrollo por medio de una educación totalmente gratuita y de calidad.

La propuesta de nuestro Colegio es otorgar a los estudiantes de la comuna de Curicó, que presentan algún tipo de trastorno específico del Lenguaje, una Educación Integral, es decir, una enseñanza en donde los niños y niñas sean habilitados y rehabilitados en su trastorno, de modo de permitirles a éstos (as) una integración al medio social, familiar y escolar, en forma gradual y eficiente, teniendo siempre como base las características y necesidades de los alumnos y alumnas. Por otra parte, en la atención de los cursos de Párvulo Regular se considerará el Currículo Integral, enfocado en las actividades diversificadas, enfocadas en el estilo de aprendizaje del niño o la niña, utilizando técnicas y metodologías que favorezcan aquellos aprendizajes instrumentales requeridos según las bases curriculares de Educación Parvularia emanadas desde el Ministerio de Educación, y transversalmente, desarrollar habilidades blandas fundamentales que utilizarán en todo su trayecto Educativo.

Además, se velará por mantener un ambiente que favorezca el desarrollo de los niños y niñas, que sea: seguro, grato, pertinente y competente para contribuir en su formación generando responsabilidades compartidas y respeto, con el fin de potenciar valores que sean necesarios para una buena convivencia diaria.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro establecimiento brinda dos modalidades de atención (Lenguaje y Regular). El Currículo que utiliza el establecimiento es de carácter Integral que busca permanentemente el equilibrio y la armonía en todos sus planeamientos y sus fundamentos son los siguientes:

- Un (a) niño (a) integrado (a) en sí mismo (a) o unificado (a), y a la vez en relación con los demás el contexto del que se participe.
- Desarrollo equilibrado y armónico que se plantea del (a) niño (a), es visualizado, en relación a su concreción como necesario que se explicita en todos sus aspectos, lo que significa, que en la selección de aprendizajes habrán enunciados correspondientes a todas las áreas de desarrollo, teniendo en cuenta que el (a) niño (a) es una unidad biopsicosocial.
- La convivencia del (a) niño (a) con los demás se plantea como una situación irremplazable, ya que está hablando de formación humana y por tanto de encuentro con sus pares.
- Se plantea la necesidad de un trabajo en equipo entre todas las líneas de acción del establecimiento educacional concretado en los diferentes planes de formación integral.

MODALIDAD DE LENGUAJE:

Currículum:

Integral, que permita generar instancias en los ámbitos: familiar, social y escolar. Basando la pedagogía en las necesidades de apoyo y estilos de aprendizaje. Se considerará en todo el proceso de enseñanza aprendizaje, el motivo de ingreso del individuo a la modalidad especial de lenguaje (Tipo de TEL) y el apoyo profesional e individual que se le proporcionará.



Metodología:

Activo, que permita la participación de los/as alumnos/as con trabajo flexible de acuerdo a las capacidades y trastornos específicos que presenten.

Selección de contenidos:

De acuerdo a las Bases Curriculares de Educación Parvularia que involucran los niveles desde el nivel medio mayor hasta segundo nivel de transición, además de los programas pedagógicos para 1° y 2° nivel de transición, considerando el tipo de trastorno específico del lenguaje, los intereses y necesidades de los estudiantes.

Forma de Trabajo:

Se utiliza el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) complementado con el Plan de adecuación curricular individual (PACI), en donde se profundizarán los contenidos mediante estrategias metodológicas que el niño o niña requiere a nivel individual.

El plan específico es implementado y aplicado por la profesora diferencial y la fonoaudióloga. Dicho trabajo queda registrado en los libros de clases, documentos de PEI pedagógico y fonoaudiológico Considerando la adquisición de hábitos, valores, responsabilidades y autonomía.



MODALIDAD REGULAR:

Currículum:

Integral, que permita generar instancias en los ámbitos: familiar, social y escolar. Basando la pedagogía en las necesidades de apoyo y estilos de aprendizaje.

Metodología:

Activo – participativa, con trabajo flexible de acuerdo a las habilidades y capacidades de cada estudiante, considerando el interés de los niños y niñas.

Selección de contenidos:

De acuerdo a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, los programas pedagógicos para los y las estudiantes de primer y segundo nivel de transición, se realiza un diagnóstico al grupo y a partir de lo logrado se seleccionan los aprendizajes que se trabajarán durante el año escolar; considerando que estos deben abarcar los tres ámbitos: formación personal y social, comunicación y relación con el medio natural y cultural.

Forma de Trabajo:

Mediante una metodología grupal, con un curso heterogéneo de 1° y 2° nivel de transición y los responsables de estos niveles son una educadora de párvulos y un asistente técnico de apoyo pedagógico en aula.

La forma de trabajo es planificada a través del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), sin embargo, puede tornarse flexible para responder a las necesidades del medio, lo cual se refleja en la utilización del plan de adecuación curricular individual (PACI). Teniendo siempre en cuenta la adquisición de hábitos, valores, responsabilidades y autonomía.



RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Establecimiento Educacional, nace como la aspiración de ser una oportunidad, base Educativa y formativa, para todos los niños y niñas, cuyas familias depositasen su confianza en nosotros, sin importar las capacidades de cada estudiante, promoviendo la utilización de estrategias de enseñanza y entregando una formación cognitiva, afectiva, emocional y social.

Como centro de Comunicación y Lenguaje, nuestro Colegio, funciona desde el año 2004, cuya ubicación se considera definitiva y cumple con todas las condiciones y comodidades para prestar un servicio Educativo de Calidad, acorde al número de matrícula demandada.

La responsabilidad y el compromiso con el Proyecto Educativo desde el inicio de sus funciones, han confirmado que la Educación de calidad se encuentra ligada principalmente a la eficiente administración y gestión, en concordancia con el autofinanciamiento con aporte del Estado, sin la necesidad de requerir aportes por parte de las familias, padres, madres y/o apoderados, dejando como sello plasmado en nuestra Institución el concepto de Gratuidad: Que el dinero o los recursos de las familias no sean un impedimento para que sus hijos, hijas o pupilos puedan recibir una Educación Integral, con oportunidades de aprender y de crecer.

Esta Institución a lo largo de su trayectoria, se ha caracterizado por el trabajo sistematizado, promoviendo de forma transversal la sana convivencia, equidad, igualdad y el respeto por la diversidad. Considerando las características propias del alumnado para su trabajo diario, pero sin que este sea un factor de selección o discriminación arbitraria.

Actualmente, atendemos a niños y niñas en dos modalidades según corresponda: Especial TEL (Trastorno Específico del Lenguaje) y Regular (Con un curso heterogéneo). Los niveles educativos que posee nuestro Establecimiento son: Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición.

La modalidad de regular, nos permite contar con Subvención Escolar Preferencial (SEP) con el objetivo de implementar y complementar nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME).



ENTORNO

El Colegio se encuentra ubicado en el sector periférico de la ciudad de Curicó. Se estima que un gran porcentaje de los apoderados/as del establecimiento pertenece a un nivel socioeconómico bajo, lo que se corrobora con el alto índice de niños catalogados como “Prioritarios” y también “Preferentes” por la JUNAEB. Además existe una constante de inestabilidad laboral en las familias de nuestros estudiantes, pues en su gran mayoría corresponden a temporeros (as), trabajadores (as) de casa particular, dueños (as) de casa, entre otros.

También, es necesario considerar la diversidad de religiones o creencias de las familias, nivel socioeconómico, y de conformación. La composición de la “familia” como tal, se presenta de forma variada existiendo hogares mono- parentales, extensos (con y sin vínculos consanguíneos), núcleos, entre otros.

Cada año, se recibe información de acuerdo al estado familiar y social de nuestros (as) niños (as), respecto a disposiciones legales y de organismos gubernamentales, ya sea por proceso de adopción y medidas cautelares. Por su parte el colegio emite información con respecto al comportamiento y responsabilidad de la familia, padre, madre y/o apoderado, entre otros, según sea requerida por estas entidades.



IDEARIO

Nuestro Establecimiento Educacional, tiene como finalidad fortalecer un sentimiento interno de unidad, y por otra, generar un sentimiento de pertenencia Institucional.

En este marco, las metas fundamentales por las cuales se trabajará durante el transcurso del año, son:

- Potenciar las capacidades personales de las y los estudiantes propiciando su desarrollo Integral, tanto en el ámbito familiar, escolar y social.
- Desarrollar en los niños y niñas, valores fundamentales para una buena convivencia diaria, fomentando su participación en la sociedad.
- Aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales en beneficio de los y las estudiantes.
- Crear un clima de confianza, respeto y responsabilidades compartidas entre toda la Comunidad Educativa a través de los diferentes planes de Formación Integral tales como:
 - Plan de Gestión de convivencia escolar (C.E.)
 - Plan de sexualidad, afectividad y género (S.A.G.)
 - Plan de Formación ciudadana (F.C.)
 - Plan Integral de seguridad escolar (P.I.S.E.)
 - Plan de los derechos de los niños/as y adolescentes
 - Plan de Inclusión Escolar
 - Plan de desarrollo profesional docente

Se dará cuenta de lo anteriormente escrito por medio del PME (Plan de mejoramiento Educativo), y sus respectivas evaluaciones por medio de reuniones técnicas bajo el MBE (Marco para la buena enseñanza)



SELLOS EDUCATIVOS.

Educación Integral.

Respeto por la Diversidad.

Compromiso.

Responsabilidad.

Equidad e Igualdad.

Oportunidades de Aprender y de Crecer.

Convivencia.

Educación Cognitiva, Afectiva, Emocional y Social.

Gratuidad.



VISIÓN

Ser un Colegio, que se caracterice por prestar una atención integral a los y las estudiantes y sus familias. Quedando de manifiesto por la diversidad de profesionales que atienden, su alto grado de compromiso y profesionalismo, así como también la solidez y consistencia de las metas propuestas y alcanzadas.

MISIÓN:

Hacer uso eficiente de los recursos humanos y materiales con la finalidad de entregar una educación equitativa y de calidad a sus niños y niñas, implementando para ello diversas e innovadoras metodologías; de modo de potenciar permanentemente las capacidades del alumnado, y así integrarlos eficientemente a su entorno familiar, social y educacional.



DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Nuestro Establecimiento Educacional pretende responder a las interrogantes de familias, padres, madres, apoderados, estudiantes, docentes y personal. Es por esta razón que se darán a conocer los planteamientos teóricos que se han utilizado como base Institucional, considerando principios filosóficos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, éticos y valóricos. La teoría educativa hace referencia a un conjunto de principios articulados y orientadores de la pedagogía, entendida como el arte de enseñar.

Filosófico:

Como base filosófica este proyecto educativo defiende el Idealismo, considerando que la importancia central está dada a la conciencia, a las ideas, al pensamiento, al sujeto, y al yo, en el proceso del conocimiento.

Además, es importante recordar que no es posible separar el concepto de los objetos, ya que objeto implica sujeto.

El idealismo es la familia de teorías filosóficas que afirman la primacía de las ideas o incluso su existencia independiente.

Antropológico:

En el contexto de los amplios y profundos cambios sociales que caracterizan a nuestro tiempo, el fundamento antropológico de la propuesta educativa adquiere una urgencia cada vez más ineludible. En un mundo tan plural el concepto de persona y su dignidad ha de ser el punto de partida y de sustento ético de cualquier diálogo educativo. Por eso la educación y este Proyecto Educativo están llamados a configurarse como educación y escuela de personas para el bien de personas. La persona de cada uno, en sus necesidades materiales, intelectuales, morales y espirituales, debe ser el centro de donde arranca y a donde llega la acción educativa.

Creemos que la persona ocupa el centro de todo proyecto educativo y de la misión de cada escuela. Ella se define por su "racionalidad", es decir por su carácter inteligente y libre, por su "emotividad", ya que tiene un corazón capaz de sentir y empatizar, y por su "relacionalidad", o sea por la interacción con los demás, que tiende a la reciprocidad, al servicio y a la solidaridad.



Sociológicos:

Los Fundamentos Sociológicos en la Educación, son uno de los pilares fundamentales para establecer a que visión de desarrollo de ésta estamos viendo; “La teoría materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación modificada, olvida que son los hombres, precisamente, los que hacen que cambien las circunstancias y que el propio educador necesita ser educado (...)” (Marx, 1981). Desde los orígenes mismos del hombre su posibilidad de subsistencia y perpetuación ha estado influenciada, por su capacidad de transmitir y asumir las experiencias acumuladas de una generación a otra, de transmisión de culturas, es en ese sentido que la educación es parte de la vida y componente de la práctica social. Como componente de la práctica social, la educación puede abordarse desde dos planos diferentes e interrelacionados, en su sentido más amplio como proceso de formación y desarrollo del sujeto para insertarse a vivir en una sociedad determinada, no seleccionada por él. Y en su sentido más limitado como proceso de enseñanza aprendizaje, sujeto a normas de determinadas instituciones docentes. De todo ello surgen diferentes variantes de análisis en las que predomina la educación como proceso de socialización, de formación y desarrollo de la personalidad, como resultado o fin, como actividad en tanto agente educativo, aquí se involucran disímiles actores sociales (padres maestros, líderes comunitarios, entre otros) y como profesión (maestros, profesores).

Psicológicos:

Se considera al estudiante como un sujeto activo de su desarrollo. En tal sentido se consideran diferentes aportes de Ericsson, como es todo lo referente al desarrollo. De Piaget se extrae la importancia de la interacción del niño con un ambiente propicio para el aprendizaje, y todo lo concerniente a la conformación de estructuras cognitivas. Finalmente, las ideas de Carl Rogers de propiciar aprendizajes significativos.

Otro fundamento es el equilibrio que se expresa y se refiere a la variedad de actividades, a la armonía entre los distintos tipos de experiencias que se deben promover al alumno y alumna, considerando la adecuación de éstas a las características del desarrollo, a las condiciones particulares del niño y de la niña en un momento dado. En cuanto al docente, implica “un trabajo constante en busca del equilibrio”.



Éticos y Valóricos:

El hecho educativo debe desenvolverse dentro de un proceso intersubjetivo, en donde los “Mediadores” (Docentes, asistentes, entre otros) abren sus expectativas intelectuales y valóricas dentro de un espacio de aceptación cordial. Este concepto se superpone al desarrollo tecnocrático o especializado para encontrar un lenguaje común, lejos de la intolerancia y el aislamiento del ser en sí mismo.

Para ello propone basarse en el concepto de educación laica como eje de aperturas y posiciones divergentes que encuentran un propósito común: formar ciudadanos libres y participativos, que asuman grados de responsabilidad compartida, generando compromiso, equidad, igualdad, respeto y una sana convivencia.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los valores y competencias Institucionales son aquellas guías y pautas que marcan las directrices de la conducta y formación que esperamos entregar a cada uno de nuestros (as) estudiantes.

Son los y las estudiantes, los que proyectarán en su vida futura, los valores desarrollados durante el proceso vivido en la Institución Educativa y con lo que los identificarán en los distintos ámbitos del quehacer cotidiano.

Asimismo, las competencias refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el desempeño de tareas y actividades diversas.

El desarrollo de competencias es importante que sea un todo integral para evitar la tendencia a hacer de éstas un tratamiento parcelado.

VALORES	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none">▪ Respeto a la diversidad y a su entorno.▪ Tolerancia y aceptación.▪ Compromiso con el quehacer Educativo.▪ Responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none">▪ Trabajo colaborativo permanente.▪ Participación constante.▪ Construcción de sus aprendizajes.▪ Ejecución de sus responsabilidades.

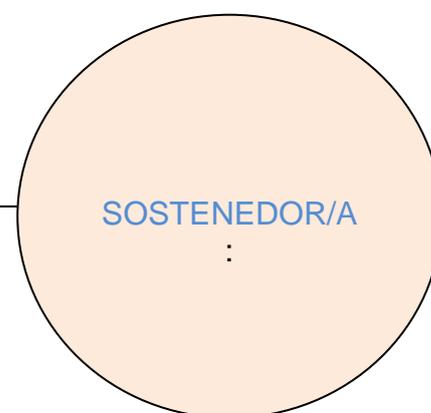


PERFILES Y RESPONSABILIDADES.

RESPONSABILIDADES:

EQUIPO DIRECTIVO.

- ✓ Seleccionar al personal.
- ✓ Realizar los contratos de trabajo.
- ✓ Procurar que las dependencias del establecimiento se encuentren en las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento.
- ✓ Pagar las remuneraciones a los empleados de acuerdo a la suma correspondiente y en la fecha indicada.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal.
- ✓ Solicitar al personal la documentación personal necesaria para su contratación (Ejemplo: certificado de residencia, de antecedentes, de título, etc.)



- ✓ Cumplir con el horario de trabajo.
- ✓ Mantener relaciones cordiales con el personal.
- ✓ Acoger a: padres, apoderados, personal y alumnos.
- ✓ Proporcionar los elementos de trabajo requeridos, para cada uno de los cargos.
- ✓ Velar por el buen desempeño de todas las tareas del personal.
- ✓ Mantener la documentación general del establecimiento (proyecto educativo institucional, plan de emergencia, reglamento de evaluación, reglamento interno y plan anual) actualizada y velar por el cumplimiento de ésta.
- ✓ Generar proyectos innovadores para obtener mejoras para el establecimiento.
- ✓ Tener contacto permanente con el ministerio de educación a través de la dirección provincial.
- ✓ Revisar la documentación de cada curso.



- ✓ Cumplir con el horario de trabajo.
- ✓ Mantener relaciones cordiales con el personal.
- ✓ Acoger a: padres, apoderados, personal y alumnos.
- ✓ Proporcionar los elementos de trabajo requeridos, para cada uno de los cargos.
- ✓ Velar por el buen desempeño de todas las tareas del personal.
- ✓ Mantener la documentación general del establecimiento (proyecto educativo institucional, plan de emergencia, reglamento de evaluación, reglamento interno y plan anual) actualizada y velar por el cumplimiento de ésta.
- ✓ Generar proyectos innovadores para obtener mejoras para el establecimiento.
- ✓ Tener contacto permanente con el ministerio de educación a través de la dirección provincial.
- ✓ Revisar la documentación de cada curso.

JEFE/A UNIDAD
TÉCNICO
PEDAGÓGICA:



DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- ✓ Cumplir la asistencia y horario de trabajo diariamente.
- ✓ Mantener relaciones cordiales con el personal, los alumnos, la dirección y los apoderados.
- ✓ Seleccionar los aprendizajes esperados para el trabajo anual.
- ✓ Realizar cronograma de contenidos de carácter anual.
- ✓ Solicitar a dirección los materiales necesarios para la sala.
- ✓ Realizar la planificación anual y mensual.
- ✓ Revisar las carpetas de cada curso, verificando que tengan la información necesaria.
- ✓ Realizar la pauta de evaluación, con indicadores diarios de forma mensual.
- ✓ Registrar la información diaria en el libro de clases (actividades, evaluaciones y asistencia).
- ✓ Disponer los medios y condiciones necesarias para cada actividad pedagógica ya sea en el aula o fuera de ella.
- ✓ Crear el material de trabajo que utilizarán los niños, en las actividades.
- ✓ Realizar talleres informativos o de desarrollo personal y grupal para padres y apoderados.
- ✓ Generar instancias que permitan al niño desarrollar su capacidad de pensar.

DOCENTES:

FONOAUDIOLÓG
O/A:

- ✓ Cumplir el horario de trabajo.
- ✓ Mantener relaciones cordiales con el personal, los alumnos, la dirección y los apoderados.
- ✓ Evaluar a los niños para el ingreso a la escuela.
- ✓ Realizar el informe de la evaluación.
- ✓ Confeccionar el informe para padres, de carácter anual.
- ✓ Realizar el plan específico individual.
- ✓ Registrar el plan específico individual.
- ✓ Reevaluar a los alumnos.
- ✓ Determinar el alta o permanencia de los alumnos en el establecimiento
- ✓ Confeccionar informes: finales o de egreso.



- ✓ Ser apoyo constante del profesor de aula en todas las actividades que se realizan en la jornada escolar.
- ✓ Confeccionar los materiales que usarán en las actividades tanto los niños como la profesora de aula.
- ✓ Mantener al día los materiales de trabajo de los niños.
- ✓ Mantener marcado el cuaderno de apresto.
- ✓ Facilitar las tareas en el aula.
- ✓ Mantener limpio el lugar de trabajo.
- ✓ Ayudar a los niños en la realización de sus hábitos higiénicos.
- ✓ Velar por el orden y seguridad de los estudiantes en el trayecto del furgón escolar del Colegio.
- ✓ Informar en dirección cualquier situación irregular ocurrida durante el recorrido del furgón escolar del Colegio.

ASISTENTE
TÉCNICO/A:

TRANSPORTIST
A:

- ✓ Cumplir con su horario de trabajo.
- ✓ Mantener buenas relaciones con los niños, apoderados y asistente de viaje.
- ✓ Informar a la brevedad sobre cualquier desperfecto del medio de transporte.
- ✓ Mantener al día su licencia de conducir.
- ✓ Realizar responsablemente su labor de manera de no generar situaciones que pongan en peligro el bienestar de quienes utilizan el transporte.
- ✓ Cumplir diariamente el recorrido establecido.
- ✓ Informar en Dirección cualquier situación irregular ocurrida en el Trayecto del Furgón escolar.



- ✓ Encargada/o de los aspectos financieros de la institución.
- ✓ Atención de público.
- ✓ Mantener al día la documentación oficial del establecimiento.
- ✓ Mantener informada a la Unidad de Dirección del Colegio del proceso administrativo correspondiente.

FUNCIONARIO/A
ADMINISTRATIVO/A:

ENCARGADO/A
CRA:

- ✓ Ser apoyo constante del profesor de aula en todas las actividades que se realizan en la jornada escolar que involucren la utilización del CRA o de sus recursos.
- ✓ Confeccionar los materiales correspondientes al CRA.
- ✓ Mantener al día los materiales de trabajo de los niños y niñas.
- ✓ Mantener actualizado el inventario.
- ✓ Facilitar las tareas en el aula.
- ✓ Mantener limpio el lugar de trabajo.
- ✓ Ayudar a los niños/as en relación a su formación.
- ✓ Velar por el orden y seguridad de los y las estudiantes.
- ✓ Informar en dirección cualquier situación irregular ocurrida durante el transcurso de la jornada.



ESTUDIANTES – APODERADOS/AS

- ✓ Asistir regularmente a clases.
- ✓ Participar con entusiasmo de las actividades cotidianas.
- ✓ Relacionarse respetuosamente con sus pares y adultos.
- ✓ Aprovechar los recursos del establecimiento para actividades recreativas o pedagógicas.
- ✓ Compartir con sus compañeros en grupos de trabajo y recreos.
- ✓ Entregar oportunamente a sus padres o apoderados los comunicados de la escuela.
- ✓ Manifestar las inquietudes que este pueda tener.
- ✓ Hacer un buen uso de los recursos materiales y dependencias del Colegio.

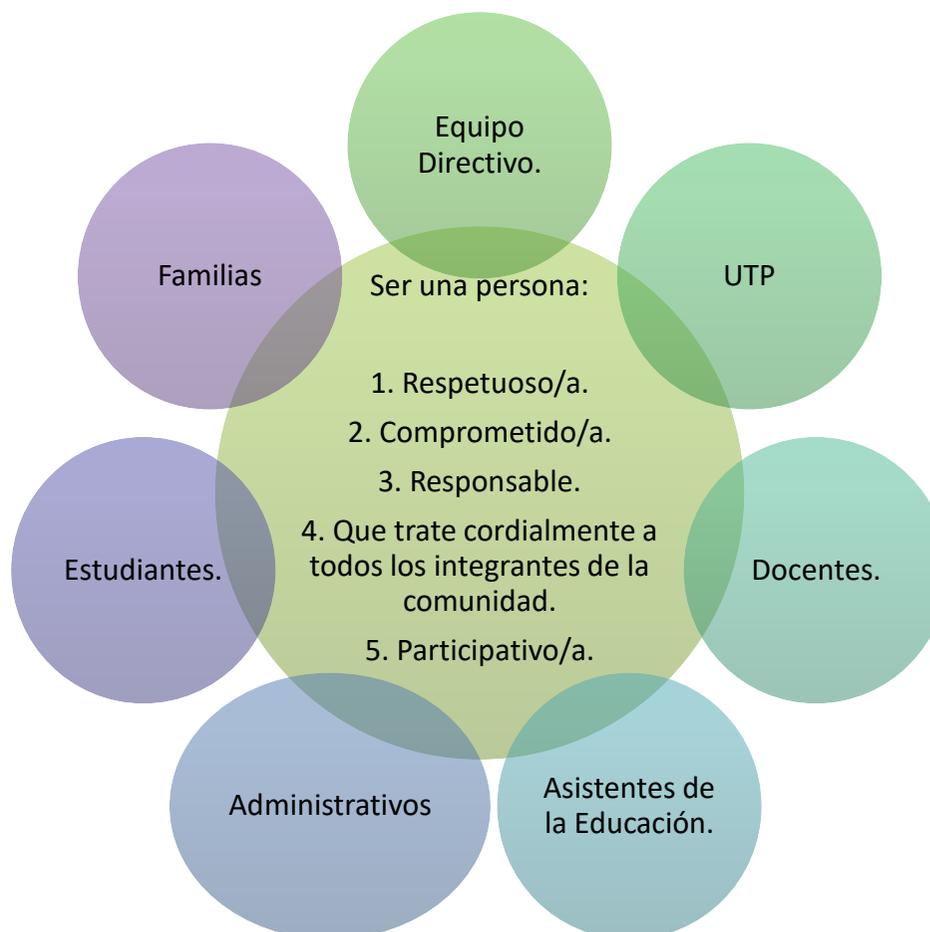
ESTUDIANTES:

FAMILIAS,
PADRES,
MADRES Y/O
APODERADOS:

- ✓ Enviar al estudiante a clases diaria y puntualmente.
- ✓ Informar al colegio, la ausencia a clases de su hijo y hacer llegar a la brevedad el certificado médico que la acredite.
- ✓ Asistir a las entrevistas personales, para las cuales sea llamado por el profesor de curso o por la dirección.
- ✓ Participar mensualmente de la reunión de padres y apoderados.
- ✓ Revisar la libreta de comunicaciones diariamente y devolverla firmada a la brevedad.
- ✓ Preocuparse diariamente de la limpieza de su pupilo, así como también de realización de tareas, que sean destinadas a la casa.
- ✓ Informar oportunamente cualquier cambio de dirección, teléfono y/o persona que retirará al niño/a.
- ✓ Informar oportunamente cualquier situación de cuidado con respecto a la salud del niño/a.



PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INSTITUCIONAL.



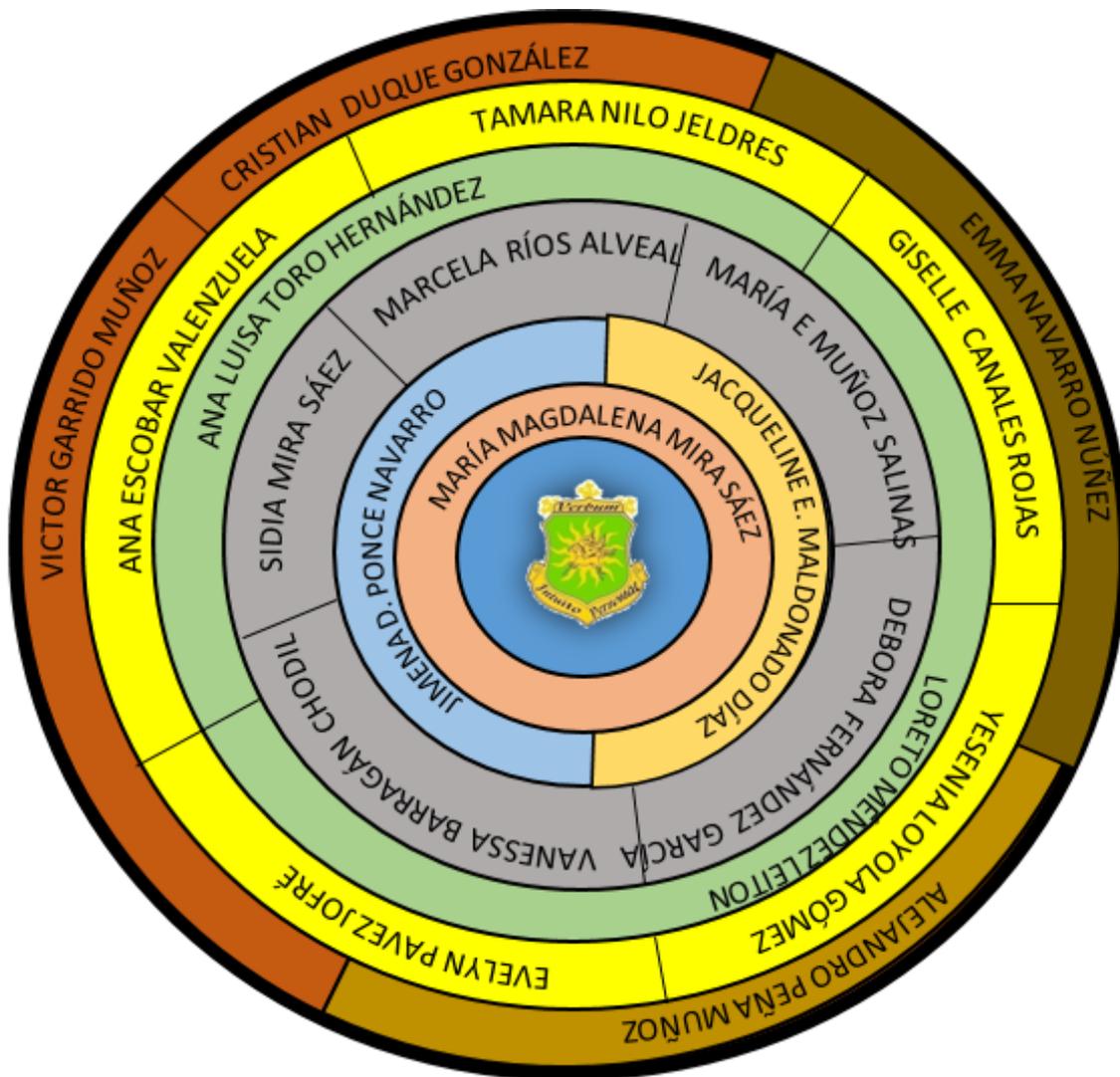


ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2018





INTRODUCCIÓN.

Aspectos fundamentales:

El Reglamento de Evaluación considera aspectos fundamentales de calificación, promoción y certificación acorde a la legislación vigente en nuestro país y a los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional, lo que establece un marco referencial y normativo para la elaboración de este reglamento.

Además pretende asegurar la gradualidad de la aplicación de contenidos y evaluación de aprendizajes de acuerdo a las características de los niños y niñas de nuestro Colegio, considerando por supuesto los contenidos mínimos obligatorios y los objetivos transversales.

También se considera que el proceso evaluativo es inherente al proceso enseñanza aprendizaje y debe considerarse fundamental como medio para adquirir evidencias y mejorar el proceso educativo.

Finalmente recordar que el cumplimiento y aplicación de este reglamento es responsabilidad de cada uno de los docentes del establecimiento.

Los procesos de evaluación y promoción escolar se encuentran normados a través de una serie de decretos que los establecimientos deben cumplir. Cada establecimiento debe elaborar un reglamento interno de evaluación, el cual debe ser entregado a los apoderados al momento de la matrícula o de su renovación, así mismo se debe informar por escrito cuando hubiere cambios.



TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

(Organización Base.)

Art. N°1: Para los efectos de la evaluación, calificación y promoción de los alumnos(as) del Colegio, se considerará tanto la normativa establecida en los Decretos del Ministerio de Educación, como en lo indicado en el propio Proyecto Educativo.

Art. N°2: La coordinación y supervisión del proceso evaluativo estará a cargo del equipo directivo del Establecimiento, por otra parte, serán los profesores de curso, los encargados de planificar y realizar en la práctica los diferentes procesos evaluativos.

Art. N°3: Para efectos de organización evaluativa, en el área de Lenguaje, el año escolar constará de 3 períodos de evaluación, es decir, su carácter será trimestral. Sin embargo, para el área regular de pre-básica el año escolar constará de 2 períodos, es decir, su carácter será semestral.

Art. N°4: De acuerdo a lo establecido por el ministerio de educación.

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Ser informados de las pautas de evaluación académica.
2. Ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.
3. Contar con un reglamento interno de Evaluación y Promoción basado en la normativa educacional vigente.
4. Este reglamento debe ser comunicado oportunamente a los apoderados, lo que habitualmente se realiza en el proceso de matrícula o de renovación de la matrícula.



TÍTULO II. DE LA EVALUACIÓN.

Art. N°5: Este reglamento entiende la evaluación como un proceso inherente al quehacer Educativo, planificado y permanente, que permite la recopilación de información a través de procedimientos cualitativos y/o cuantitativo, con el fin de emitir juicios valóricos que sirvan de base para determinar el nivel de logro alcanzado en los objetivos propuestos, de acuerdo con referentes claramente establecidos y que orienten la toma de decisiones por parte de los interesados.

Art. N°6: En concordancia la legislación actual, sobre Evaluación y Promoción; Los alumnos y alumnas deberán ser evaluados en todos los subsectores, asignaturas o actividades incluidas en el plan de aprendizaje:

- Área de lenguaje: Evaluación trimestral.
- Área Regular de Pre-básica: Evaluación Semestral.

Art. N°7: Estrategias para evaluar Aprendizajes:

Se considera estrategia como una guía de acciones conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje. Tanto en la modalidad de Lenguaje, como en el Área Regular pre-básica, se utilizarán por parte del profesor, diversas estrategias que permitirán evaluar los aprendizajes adquiridos, ya sea en forma trimestral (Lenguaje), Bimestral (Regular):

- Valorar si se han conseguido o no los objetivos propuestos.
- Evaluar la calidad de los resultados finales.
- Decidir cuando concluir el proceso emprendido, cuando hacer pausas, la duración de las pausas, etc.
- Revisión constante de las planificaciones y objetivos.
- Indagar en las posibles causas de las dificultades del menor.
- Apoyo sistemático del equipo multidisciplinar.
- Utilización de la Observación Directa con criterios previamente definidos, etc.

Art. N°8: Tipos de Evaluación: Tanto en niveles regulares de enseñanza como en la modalidad de Lenguaje, se utilizarán las siguientes formas o tipos de evaluación:



-Diagnóstica: Tendrá como principal finalidad medir los conocimientos previos adquiridos en años anteriores, o (En el caso de niveles Medios Mayores) analizar la información que niños y niñas han adquirido en ambientes externos a la Institución Educativa “Verbum”, ya sea en casa, en otros establecimientos, etc. También existe una modalidad diagnóstica diferencial, que se realizará a estudiantes del Área de Lenguaje por parte de los profesionales especializados, permitiendo así considerar una base para comenzar con el tratamiento e intervención respectiva.

-Procesual o formativa: Tendrá como fin, corregir paso a paso las actividades y situaciones de carácter pedagógico que se den en el ambiente escolar, considerando que para obtener resultados acorde al nivel de desarrollo y edad de los menores, es necesario encaminar de forma adecuada los conocimientos e información, junto con otros aspectos tales como la atención, acatamiento de reglas, etc. que permitirán conseguir efectos esperables en los y las estudiantes.

-Acumulativa: Tendrá que considerar los resultados de las evaluaciones previas, a fin de determinar sus efectos sobre nuevas evaluaciones. Estos resultados serán fuente de toda información sobre los procedimientos a utilizar, con el propósito de favorecer los aprendizajes de los y las estudiantes, Además de entregar la información necesaria y pertinente al profesor, al alumno (a) y su familia, al cierre de los procesos.

-Coevaluación: Tendrá el objetivo de evaluar el desempeño de un (a) estudiante por medio de metodologías o técnicas de Observación Directa y determinaciones de sus propios compañeros. Esta retroalimentación que nos propone este tipo de evaluación, busca y tiende a mejorar el aprendizaje, porque animará a los estudiantes a que se sientan realmente partícipes del proceso de aprehensión de contenidos.

-Final o de cierre: En la Modalidad Regular de Enseñanza (pre- básica) se realizará una prueba final de carácter semestral, mientras que en lo que respecta al área de Lenguaje su carácter será trimestral. Existe también, la evaluación Final que se realiza por parte de los profesionales encargados de detectar, diagnosticar, intervenir y tratar las dificultades Específicas del Lenguaje que se presentan en los niños y niñas pertenecientes al área de Lenguaje. Esta Evaluación permitirá reconocer los avances de los y las estudiantes, emitiendo un informe final que dará a conocer la situación actualizada de los niños y niñas.



Art. N°9: Carácter de Evaluación:

-Continuo: La evaluación se constituye como un proceso que acompaña siempre cualquier tipo de actividad Educativa, permitiendo realizar los ajustes y mejoramientos necesarios durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

-Integral: La evaluación se concibe como un proceso global y consubstancial al de enseñanza- aprendizaje, puesto que forma parte del proceso Educativo y del desarrollo del currículo escolar. Por lo tanto, ella no puede considerarse como fin en si misma, sino que opera en toda la tarea educativa, siendo útil y necesaria para el mejoramiento del quehacer pedagógico. Esto implica Evaluar el desarrollo de los alumnos (as) en todas sus dimensiones, atendiendo a las diferencias individuales y considerando múltiples procedimientos.

-Formativo: La evaluación debe tener un carácter procesual, tal modalidad es orientadora y no prescriptiva, dinámica y, esta encaminada paralelamente con los objetivos o propósitos que pautan la instrucción. La evaluación formativa sirve como base para el proceso de toma de decisiones respecto de las opciones y acciones que se van presentando conforme avanza el proceso de enseñanza aprendizaje.

-Reeducativo: La evaluación debe en todo momento, ser instancia de aprendizaje: repasar aquello que no pudo ser logrado satisfactoriamente, analizar, concluir y reflexionar con respecto a la reciente evaluación, enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndolo efectivo y significativo.

Art. N°10: Funciones del proceso Evaluativo:

-Diagnóstica: Los resultados del proceso evaluativo podrán señalar las deficiencias de aprendizaje encontradas, en relación a los objetivos propuestos, así como las posibles causas que dieron origen a éstas. Además es necesario proponer situaciones remediales que corrijan las dificultades halladas.

-Supervisora: La evaluación de los factores que intervengan o afecten el desarrollo Educativo, debe ser continua y constante. Esto quiere decir que se debe registrar adecuadamente toda la información obtenida en el proceso, en forma sistemática y oportuna.



- Educativa: La evaluación como el proceso que busca cambios en el transcurso de la adquisición de conocimiento de los alumnos, pretende permitir el crecimiento integral individual de cada estudiante.

- Detectora: Es necesario considerar la evaluación como instancia de análisis y reflexión con respecto a las causas de las dificultades específicas encontradas en el Lenguaje, generadas en niños y niñas, y detectadas correctamente por los profesionales pertenecientes a la comunidad Educativa.

Art. N°11: Intención del proceso Evaluativo:

- Conocer las conductas de entrada de cada niño y niña en relación a los contenidos pedagógicos.
- Entregar herramientas para mejorar el proceso Educativo.
- Favorecer el crecimiento integral de los y las estudiantes.
- Fomentar la creatividad y el desarrollo de habilidades en diferentes áreas.
- Estimular la participación social.
- Informar a todas las partes interesadas (Alumno (a), familia, profesor, profesional, etc.) sobre los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Visualizar la eficacia de las estrategias utilizadas, para tomar consideraciones con respecto a la continuidad de éstas.
- Etc.

Art. N°12: Instancias de evaluación:

Evaluación Diagnóstica o Inicial:

- Definición: Es el conjunto de actividades, talleres o controles que tienden a entregar la información sobre el grado de logro y el bagaje en conocimientos previos de los alumnos y alumnas, con el fin de iniciar nuevas situaciones de enseñanza- aprendizaje.
- Objetivos:
 - Determinar presencia de logros frente a ciertos aprendizajes esperados.
 - Informar el estado actualizado de logros en cada niño y niña, al iniciar un nuevo proceso de enseñanza aprendizaje.



- Cada profesor (a) de curso deberá iniciar el año escolar realizando una evaluación de carácter diagnóstica considerando las diversas áreas del quehacer pedagógico con el fin de tener una visión global de los logros que sus alumnos poseen, la cual quedará registrada en la primera columna del informe de evaluación psicopedagógica en el caso del área de lenguaje.
- En Pre- Básica Regular, la evaluación diagnóstica se registrará en la primera columna del informe pedagógico en ambas áreas se abordaran los tres ámbitos de la Educación Parvularia (Formación personal y social, comunicación y relación con el Medio Natural y Cultural)
- En la modalidad de lenguaje, se realizará una evaluación integral en donde intervengan profesor especialista, fonoaudióloga, médico y otros especialistas si fuese necesario para evaluar inicialmente a los niños para su ingreso al establecimiento (Según lo indicado en los decretos N°1300 y N° 170 que rigen a las escuelas de lenguaje) Esto con el fin de determinar la posible existencia de una Dificultad Específica del Lenguaje a nivel Mixto o Expresivo y las posibles concomitantes que presentase el alumno (a)
- Así mismo en educación Pre- Básica Regular, para efectos de admisión, se aplicará una evaluación para determinar el grado de competencia respecto a los aprendizajes esperados para el nivel al que se desea ingresar.

Evaluación formativa o de proceso:

- Definición: Es el conjunto de acciones que tienen como propósito seguir paso a paso el trabajo que el alumno (a) realiza con el objeto de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Objetivos:
 - o Determinar el logro de objetivos establecidos en la Unidad.
 - o Detectar aquellos casos que requieran de apoyo especial o una nueva forma de plantear las actividades para superar las deficiencias en el logro de los objetivos propuestos.



- Retroalimentar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, comunicando en detalle el logro de avance de cada uno de ellos.
- Cada Profesor de curso del área de Lenguaje será el encargado de evaluar DIARIAMENTE el desempeño del niño (a) empleando una escala de apreciación, acorde a los indicadores evaluativos establecidos en el Informe Psicopedagógico Trimestral.
- Por otra parte, en el área específica de Lenguaje, se trabaja una jornada semanal en cada curso, horario en que la fonoaudióloga y la profesora especialista trabajarán y evaluarán al alumno (a) con los conceptos:
 - En vías de desarrollo
 - Logrado.

Registrando esto en el plan específico Individual, de la profesora y de la fonoaudióloga. En estas instancias las áreas de evaluación son:

- Habilidades pre lingüísticas.
- Habilidades pre articulatorias.
- Percepción auditiva.
- Percepción temporal.
- Nivel fonético fonológico.
- Nivel Semántico.
- Morfosintaxis.
- Habilidades pragmáticas.

Evaluación Sumativa o Acumulativa:

- Definición: Es el conjunto de acciones que tienden a conocer el grado concreto y real de logro de los alumnos (as) respecto de los objetivos, propuestos inicialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Objetivos:
 - Determinar el grado de logro alcanzado en función de los objetivos de aprendizaje propuestos inicialmente.



- Registrar una calificación o concepto al finalizar un periodo de trabajo.
- Nuevamente será tarea del profesor de curso, realizar la evaluación de carácter sumativa. En el caso de los alumnos de lenguaje, será su profesora de aula especialista, la que a partir de los diferentes registros diarios, elaborará un informe psicopedagógico Trimestral con los resultados evaluativos obtenidos, cuyos criterios de evaluación serán los conceptos:
 - Logrado.
 - Medianamente logrado.
 - No Logrado.
- En el caso de 2° nivel de transición, se utilizarán los mismos conceptos pero con la conversión señalada más adelante, en la “Calificación” Además contará con un ítem que contiene una evaluación descriptiva individual de parte de la Profesora especialista a cargo y de la Fonoaudióloga. Dicho Informe será presentado al apoderado, quién deberá dejar constancia de estar en conocimiento por medio de su firma. También finalizado el año escolar, se elaborarán informes de Egreso de carácter descriptivo por parte de la profesora especialista, y un informe Fonoaudiológico de Reevaluación, que determinará la permanencia o alta del alumno (a) en el área de Lenguaje.
- En el área Pre- Básica Regular, se emitirá un informe pedagógico semestral con los resultados evaluativos obtenidos, cuyos criterios de evaluación serán los conceptos:
 - Logrado.
 - Medianamente Logrado.
 - No Logrado.

Además se contará con un ítem de evaluación de carácter descriptivo individual de parte de la profesora a cargo. Dicho informe será presentado al apoderado quien deberá dejar constancia de estar en conocimiento por medio de su firma.



Art. N°13: Evaluación diferenciada:

Se entiende por Evaluación Diferenciada al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

Este procedimiento de evaluación, se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes. Cada colegio aplica procedimientos, que según su criterio pedagógico, permiten dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales

De acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación:

1. Los procedimientos para aplicar la Evaluación Diferenciada deben estar explicitados en el Reglamento Interno de cada establecimiento educacional.
2. La Evaluación Diferenciada se aplica a alumnos (as) que están en una situación temporal o permanente distinta a la mayoría y requieren de una forma diferente de evaluar los aprendizajes.
3. Se aplica, por ejemplo, a estudiantes con necesidades educativas especiales, alumnos (as) con muchas inasistencias justificadas, con serios problemas familiares, alumnos (as) que por viajes u otros motivos no dominan el idioma.
4. Para hacer efectiva la Evaluación Diferenciada, el apoderado debe presentar la documentación médica, neurológica o psicológica que amerite la aplicación de procedimientos de evaluación diferenciada.

Art. N°14: Evaluación diferenciada Institucional:

Para aplicar la evaluación diferencia a un/a estudiante que cumpla con los requisitos mencionados con anterioridad, se procederá a:

1. Reunir la información necesaria para determinar la situación del alumno (Pedagógico, familiar, asistencia, entre otros.) Esta información debe estar acompañada de documentos que lo acrediten (Informes, licencias, entre otros, según corresponda el caso)
2. El equipo directivo será el encargado de determinar la validación del caso y el procedimiento de evaluación diferenciada.



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Colegio Verbum 2018

3. El equipo directivo, docente y profesionales relacionados deberán determinar instrumento, metodología y técnica de evaluación diferenciada para aplicar de forma particular al caso correspondiente.
4. Se debe informar a la familia sobre el procedimiento y los medios de evaluación.
5. Se debe adjuntar también, medidas de trabajo que haya implementado el Establecimiento con el niño y/o su familia (según corresponda) antes del proceso evaluativo diferenciado.



TÍTULO III. DE LA CALIFICACIÓN.

Art. N°15: Indicadores cualitativos de Evaluación:

- En los niveles Pre-Básicos, se consideran como indicadores de la evaluación: no logrando, medianamente logrado y logrado, sin embargo, en ambos cursos de 2º Nivel de Transición (Lenguaje y Regular), se ha implementado una conversión de estos conceptos cualitativos a una calificación cuantitativa con una escala de 1.0 a 7.0, con el fin de familiarizar al niño y su familia en el tipo de evaluación que se emplea en educación básica, todo esto enmarcado en el “Sistema de articulación” implementado secuencialmente entre los diferentes niveles existentes en nuestro Colegio (tabla N° 1).

Art. N°16: Los trabajos o actividades no desarrolladas por los(as) alumnos(as) implicarán objetivos no evaluados. Sin perjuicio de lo anterior, se debe especificar en el informe la razón de por qué no fueron evaluados oportunamente (Disposición, condición, asistencia, entre otros)



Art. 17: Conversión conceptos cualitativos a cuantitativos de Evaluación:

TABLA Nº 1: CONVERSIÓN CONCEPTOS CUALITATIVOS A CUANTITATIVOS

CONCEPTO	NOTA	DESCRIPCIÓN
L : Logrado	7.0	Evidencia total dominio y consistencia de la competencia evaluada. Es independiente en su ejecución.
MLS : Medianamente Logrado en nivel Superior.	6.9 a 6.0	Demuestra un buen dominio de la competencia evaluada. Pero aún falta incorporar algunas nociones, requiere orientación y supervisión esporádica en la ejecución. Es necesario seguir trabajando en la adquisición de este aprendizaje.
MLM : Medianamente Logrado en nivel Medio	5.9 a 5.0	Demuestra parcial dominio de la competencia evaluada. Posee ciertas nociones, pero requiere orientación y supervisión en la ejecución. Es necesario seguir trabajando en la adquisición de este aprendizaje.
MLI : Medianamente Logrado en nivel inferior	4.9 a 4.0	Demuestra poco dominio de la competencia evaluada. Requiere orientación y supervisión permanente en su ejecución. Es necesario seguir trabajando en la adquisición de este aprendizaje.
NLS : No Logrado nivel superior	3.9 a 3.0	Manifiesta carencias significativas en el dominio de la competencia evaluada. Desconoce y/o confunde conceptos. Requiere permanente apoyo en su ejecución, y pese a esto, comete algunos errores. Es necesario seguir trabajando en la adquisición de este aprendizaje.
NLM : No Logrado Nivel medio	2.9 a 2.0	Manifiesta escaso dominio de la competencia evaluada. Desconoce y/o confunde conceptos. Requiere permanente apoyo en su ejecución sin embargo, se equivoca reiteradamente. Es necesario seguir trabajando en la adquisición de este aprendizaje.
NLI : No Logrado Nivel inferior	1.9 a 1.0	Evidencia no tener dominio de la competencia evaluada. Pese a un apoyo permanente, no incorpora el aprendizaje. Requiere ejercitar de forma sistemática y variada para adquirir esta competencia.

* Cada actividad debe ser evaluada con puntaje para hacer su conversión a nota con nivel de exigencia 60%.



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
Colegio Verbum 2018

Art. 18: Calificación de Objetivos transversales (O.T.):

Según lo señalado en el Decreto N°511, numeral 8: el logro de Objetivos Transversales se registrará en un informe de desarrollo personal y social, el que debe ser entregado a padres o apoderados junto con las calificaciones de los y las estudiantes.

Art. 19: Para la calificación de una evaluación diferenciada, se deberá utilizar la misma escala anexada con anterioridad, considerando los aspectos determinados por el equipo profesional.



TÍTULO IV. DE LA PROMOCIÓN.

Art. N° 20: Asistencia:

Se entiende por Promoción, la situación final del proceso de aprendizaje cursado por el estudiante, en el año lectivo correspondiente y que puede arrojar como resultado que el alumno repita o pase de curso.

Los alumnos de enseñanza pre-básica y lenguaje se registrarán por el mismo procedimiento de enseñanza básica, con la salvedad que para estos niveles no existe un porcentaje de asistencia exigible por parte del Ministerio de Educación para su promoción.

En caso de que el alumno(a) no asista más al establecimiento, y por ende no se logre evaluar, el colegio podrá dejar la situación final como incompleta, no por inasistir a clases, sino por no acceder a la evaluación correspondiente, a menos que el alumno(a) haya sido retirado con anterioridad siguiendo el conducto regular establecido. (Avisar al colegio)

Art. N° 21: La situación final de promoción de los alumnos(as) quedará resuelta al término de cada año escolar. El colegio entregará a sus alumnos(as) un informe anual de estudios que contenga las calificaciones obtenidas por el mismo y su situación académica final, en un único documento original. Además, se registrará en la plataforma ministerial SIGE.



TÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES

Art. N° 22: Los instrumentos, condiciones y tiempos de evaluación empleados en el Colegio serán revisados anualmente por su equipo Multiprofesional con el fin de optimizar permanentemente el proceso de evaluación implementado.

Art. N° 23: Cada actividad trabajada diariamente será registrada en los formatos que se adjuntan al final de este reglamento, con el fin de ordenar y optimizar su continua revisión.

Anexar:

Formato hojas de registro diario de libros de clases (Divididos por niveles)

Formato Evaluaciones periódicas.

Formato PACI